

Sistema Integral de Medios de Impugnación

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos 3325, San Jerónimo Lídice, Piso 8. Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México, a través de la Dirección Jurídica (DJ), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el Sistema Integral de Medios de Impugnación (SIMI).

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que recabamos son:

Titulares	Categoría	Tipo de datos
Promovente	Datos de identificación:	<ul style="list-style-type: none">Nombre (s) y apellidos (paterno y materno)Carácter con el que se ostenta o actúa (actor, representante, coadyuvante o tercero interesado)
	Datos de contacto	<ul style="list-style-type: none">Correo electrónico
Actor	Género (sensible)	<ul style="list-style-type: none">Femenino, masculino u otro

Además de los datos personales señalados, trataremos aquellos que la persona titular decida incluir en su escrito, incluida la firma (autógrafa o electrónica), respecto de los cuales no requerimos recabar el consentimiento, ya que se actualizan las excepciones previstas en el artículo 22, fracciones IV y V, de la LGPDPSO.

Nota: El escrito inicial de demanda puede contener datos personales como domicilio, nacionalidad, edad, firma y datos personales sensibles; asimismo el escrito inicial puede estar acompañado de la copia de la identificación oficial de las personas promoventes (por ejemplo, credencial para votar), datos concernientes a las personas promoventes de los medios de impugnación. Dicha información no es registrada en el SIMI, ya que este sistema no contiene campos para registrar dichos datos personales, la actividad que realiza el órgano responsable (DJ) es la digitalización e ingreso al SIMI del medio de impugnación (escrito inicial de demanda) en versión pública, es decir, se protegen los datos personales de los promoventes. De conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la demanda en versión íntegra y sus anexos se entregan físicamente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación y 67, párrafo 1, inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 7, 22, párrafo 1, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Tramitar y/o sustanciar los medios de impugnación contemplados en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación presentados por el promovente y que sean competencia del INE, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • El recurso de revisión; • El recurso de apelación; • El juicio de inconformidad • El recurso de reconsideración • El juicio para la protección de los derechos político–electorales del ciudadano; • El recurso de revisión del procedimiento especial sancionador 	Primaria	No
Notificar y publicar la interposición de los medios de impugnación presentados por el promovente ante el INE, a través de cédula electrónica y física.	Primaria	No
Remitir a la Sala del Tribunal Electoral el medio de impugnación de su competencia, con las pruebas y la demás documentación que se hayan acompañado al mismo, así como la copia del documento en que conste el acto o resolución impugnado y la demás documentación relacionada y pertinente; así como el escrito de tercero interesado, si lo hubiere.	Primaria	No
El dato de género únicamente se utilizará para fines estadísticos, previo procedimiento de disociación que impida identificar o hacer identificable a su titular.	Secundaria	No

Para el tratamiento de los datos referidos no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualiza las excepciones previstas en el artículo 22, fracciones IV y V, de la LGPDPPSO.

¿A quién transferimos tus datos personales?

Solo realizaremos transferencias de tus datos personales para cumplir con lo previsto en el artículo 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, así como las necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Dichas transferencias no requieren de tu consentimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 22, fracciones I, III y IX, y 70, fracciones I y VIII, de la LGPDPPSO.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Podrás ejercer los derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, edificio "C", primer piso, colonia Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL 8004332000.

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá **obtener una copia**, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o **solicitar su trasmisión** de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la trasmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible; es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor.

Los siguientes datos personales, contenidos en el SIMI, técnicamente son portables:

- Nombre completo y correo electrónico.

El formato para obtener o transmitir tus datos personales es: Archivo de texto separado por pipes (*.txt)

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la LGPDPPSO, los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y el Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet,

<https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a **la DJ**.

Fecha de elaboración: **01/12/2013**

Fecha de actualización: **22/04/2024**